



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

"Año del Centenario de la soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916 -2016"

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las once horas del día **(01) uno de junio de (2016) dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciado **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, Maestro en Derecho **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES** integrantes y **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala, quienes actúan legalmente asistidos por la Licenciada **NIDIYARE OCAMPO LUQUE**, Secretaria de Acuerdos Penales quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día los siguientes proyectos de resoluciones, que previamente fueron distribuidos:

N	TOCA/RECURSO/ JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.	TOCA PENAL: 67/2015-17. EXPEDIENTE: 16/2013. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: JUZGADO MENOR MIXTO DE LA CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	SENTENCIADO: URIEL VILLALOBOS SORELA. OFENDIDOS: UNOS MENORES. DELITO: INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	SE CONFIRMA EL AUTO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2015.
	TOCA PENAL: 118/2015-17 EXPEDIENTE: 01/2005 RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: JUZGADO MIXTO	SENTENCIADO: JORGE ALEJANDRO CARLOS CORNELIO. OFENDIDO: QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE PRUDENCIO	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015.

DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	MARTÍNEZ JUÁREZ. DELITO: HOMICIDIO.
---	--

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad aprobarlos. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.

Lic. MANUEL DÍAZ CARBAJAL.
Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Judicial en el Estado de Morelos.

M. en D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES
Magistrado integrante.

Lic. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.
Magistrado integrante.


Lic. NIDIYARE OCAMPO LUQUE
Secretaria de Acuerdos Penales.